

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023-MPA-1

En Arequipa, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 0097-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE 08 CAMIONETAS EQUIPADAS: 02 CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 06 CAMIONETAS PICKUP 4X2 PARA EL PATRULLAJE, SERVICIO DE SERENAZGO, EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"**, el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR : ING. EDGAR ARMANDO ÁLVAREZ GARCÍA
MIEMBRO TITULAR 1 : MY. CARLOS ENRIQUE MAYORÍA TÉLLEZ
MIEMBRO TITULAR 2 : C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE 08 CAMIONETAS EQUIPADAS: 02 CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 06 CAMIONETAS PICKUP 4X2 PARA EL PATRULLAJE, SERVICIO DE SERENAZGO, EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100821371	AUTOESPAR S A	2023-05-27 12:56:29.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2023-05-26 21:15:22.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20256211310	MITSUMI AUTOMOTRIZ S A	2023-06-27 15:00:54.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	2023-05-24 07:31:10.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	2023-06-06 14:34:31.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	2023-05-29 13:25:53.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2023-05-25 10:11:01.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20602534457	FEDSEG S.A.C.	2023-05-24 09:35:50.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20604019461	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-29 12:26:55.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20604319456	KAYCOL S.A.C.	2023-06-06 18:04:40.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20604673161	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C.	2023-05-31 21:37:48.0	Válido

SEGUNDO. -_Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de presentación	Estado
1	Proveedor con RUC	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	10/07/2023	18:01:26	Válido
2	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	10/07/2023	23:04:37	Válido
3	Proveedor con RUC	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	10/07/2023	18:19:34	Válido
4	Proveedor con RUC	20256211310	MITSUMI AUTOMOTRIZ S A	10/07/2023	22:03:27	Válido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Licitación Pública N° 001-2023-MPA-1**.

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	CHALSA CORPORATION S.A.C.	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C.	MITSUMI AUTOMOTRIZ S A
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Ficha técnica propia de la marca y/o folletos propios de la marca y/o instructivos propios de la marca y/o catálogos propios de la marca y/o manuales propios de la marca y/o brochure propio de la marca y/u otros documentos similares propios de la marca donde se describa como mínimo las siguientes características técnicas.	PRESENTÓ	NO CUMPLE	PRESENTÓ	NO CUMPLE
6	Carta de compromiso o declaración jurada donde el postor se compromete a dar capacitación teórica - práctica para operadores y mecánicos designados por la Entidad.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

9	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

• **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A**

ANEXO N°01 - ANEXO N°02 -ANEXO N°04

Anexos se encuentran con la firma pegada, omitiendo información de cada uno y estando a la **Resolución N.° 28-2022 -TCE-S5**, indica que: "el hecho que, al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y, sobre todo, en el Anexo N°4 "Declaración Jurada del Plazo de Entrega y Anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma (...)"

FICHA TÉCNICA

Las fichas técnicas se encuentran incompletas al ocultar información relevante de las características técnicas de los bienes ofertados.

ANEXO N°06

De la revisión del Anexo N°06, la presente convocatoria es realizada a SUMA ALZADA, y el anexo N°06 presentado por el postor corresponde a la modalidad de precios unitarios, presentando dos anexos N°06 siendo diferente al establecido en las bases integradas.

• **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C**

ANEXO N°06

De la revisión del Anexo N°06, la presente convocatoria es realizada a SUMA ALZADA, y el anexo N°06 presentado indica 2 camionetas 4x4 y 8 camionetas 4x2 siendo diferente al objeto de la convocatoria establecido en las bases integradas que indica: Contratación de adquisición de 08 camionetas equipadas: 02 camionetas pickup 4x4 y 06 camionetas pickup 4x2 para el patrullaje, servicio de serenazgo, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana-Distrito de Arequipa, provincia de Arequipa-departamento Arequipa.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (70 pts)	Garantía (20 pts)	Disp. de servicios y repuestos (10pts)	Puntaje Total de la Oferta
1	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C	S/. 1,199,900.00	70.00	0.00	10.00	80.00
2	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/. 1,386,000.00	60.60	20.00	10.00	90.60

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1 CHALSA CORPORATION S.A.C.	2 PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C
REQUISITOS DE CALIFICACION		
C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2,889,031.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE CAMIONETAS EN	CUMPLE	CUMPLE

GENERAL		
ESTADO DE PROPUESTA	CALIFICADA	CALIFICADA

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023-MPA-1; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
CHALSA CORPORATION S.A.C. RUC: 20538736695	S/ 1,386,000.00 (Un millón trescientos ochenta y seis mil con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

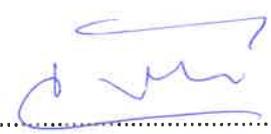
Siendo las 11:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



.....
ING. EDGAR ARMANDO ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Titular del Comité



.....
MY. CARLOS ENRIQUE MAYORÍA TÉLLEZ
Primer Miembro Titular del Comité



.....
C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUÑO
Segundo Miembro Titular del Comité